COMUNICADO N.º 137/2021

Montevideo, 21 de julio de 2021

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, publica el ordenamiento de las personas sorteadas al Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Administrativo Escalafón "C", Grado 2 para el departamento de San José.

Se convoca a los **ciudadanos sorteados del Nº1 al Nº10 y aquellos funcionarios No Docentes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases**, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 27 de julio de 2021 en el horario de 13 a 16 horas,** en la Inspección Departamental de San José, sita en la calle Colón 575. San José de Mayo.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.-

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Haber prestado juramento de fidelidad de la Bandera Nacional
- Constancia de tener aprobado Educación Media Superior (DGES y/o DGETP) sin materias previas al momento de inscripción.
- Constancia de residencia en el departamento de San José a nombre del aspirante

- En caso de ser Funcionarios presentar Foja de Servicios actualizada

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen el orden del sorteo.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.

CARLA SILVEIRA
Administrativa
C.E.I.P.